

Ushuaia, 31 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 00000341/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto Provisorio aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Decreto 366/2006, la Nota SG-TDF: 70-2018 y la Resolución (REC.) N° 286/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC.) N° 286/2017 se aprobó el “*Procedimiento de designaciones interinas para el Personal No docente*”.

Que ante la necesidad de designar interinamente a una persona como Personal No Docente en el ámbito del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría General, resulta necesario llevar a cabo un proceso de selección mediante un llamado a convocatoria de presentación de antecedentes y oposición.

Que, en consecuencia, el Sr. Secretario General, Abogado Diego MACHADO, solicitó a la Dirección de Administración de Personal llevar a cabo el proceso de selección mencionado precedentemente.

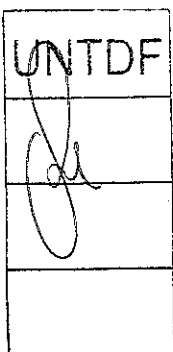
Que mediante el artículo 35° del Estatuto se establece que: “*El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias*”.

Que la presente convocatoria se realiza a los fines de designar interinamente a 1 (una) persona como Personal No Docente con una Categoría N° 7, correspondiente al Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 366/2006 (CCT Sector No Docente), para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría General.

Que, para llevar a cabo la evaluación de los postulantes, se constituye en el ámbito de la Secretaría mencionada la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del procedimiento mencionado ut-supra, tal como se detalle en el Anexo II de la presente.

Que, en este marco, corresponde que el Rectorado, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de los antecedentes de los postulantes.

Que la Secretaría de Administración tomó la intervención que le compete, constatando a través del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, que la designación interina solicitada cuenta con



Ing. Juan José Castelucci
Rector

Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina
Fuegia Basket 251 (C.P. 9410) - Ushuaia - Tel. +54 2901 434163
Sitio Web: www.untdf.edu.ar E-mail: universidadtdf@untdf.edu.ar

recursos en el Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Dirección de Administración de Personal tomó la intervención que le compete.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

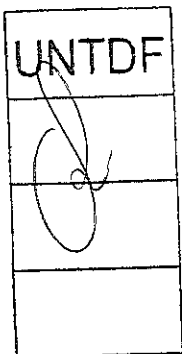
ARTÍCULO 1°.- Convocar a la presentación de antecedentes y oposición para designar interinamente en la ciudad de Ushuaia como Personal No Docente a 1 (una) persona, para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría General; bajo la modalidad y requisitos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente en un total de 3 (tres) fojas.

ARTÍCULO 2°.- Constituir en el ámbito de la Secretaría General, una Comisión de Selección, conforme se detalla en el Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente en un total de 1 (una) foja.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente del Rectorado, comunique y difunda el presente llamado a convocatoria de antecedentes y oposición junto con el temario de prueba de oposición detallado en el Anexo I de la presente, en la página web de la Universidad y medios oficiales a partir del día 2 de agosto de 2018 y hasta el 6 de agosto de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el periodo de presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el artículo 1° de la presente, será a partir del 7 de agosto de 2018 y hasta el 13 de agosto de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas designadas en el Anexo II, y comuníquese a la Secretaría General y al Departamento de Recursos Humanos, a sus efectos. Cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN (REC.) N°: 399-2018

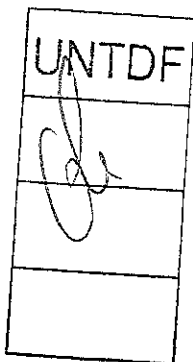

Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 399 - 2018

CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA
DESIGNACIÓN INTERINA DE UNA PERSONA COMO PERSONAL NO DOCENTE

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur seleccionará a una 1 (una) persona como Personal No Docente en el ámbito del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

1. Referencia del Cargo: *Personal No Docente-DDyME*
2. Perfil requerido:
 - Poseer Título Secundario, único título que se meritara a los fines de la evaluación antecedentes. (Excluyente)
 - Experiencia laboral comprobable mínima de 3 (tres) años en puestos de similar responsabilidad y características. (Excluyente)
3. Conocimientos y habilidades técnicas:
 - Conocimientos y manejo de sistemas informáticos (Paquete Office).
 - Conocimientos sobre normas y procedimientos de la administración pública nacional asimismo respecto de reglamentación de la Universidad.
4. Competencias:
 - Responsabilidad.
 - Conocimientos del área donde se desempeña.
 - Iniciativa.
 - Eficiencia, eficacia y creatividad.
 - Espíritu de colaboración.
 - Ánimo de superación.
5. Tareas a desarrollar:
 - Ejecutar las tareas administrativas a su cargo y las requeridas por el superior inmediato y/o personal de nivel superior.
 - Brindar apoyo logístico en actividades y eventos que se organicen en la unidad organizativa.
 - Registrar y resguardar la información entrante y saliente de la unidad organizativa.
 - Mantener actualizados archivos físicos e informáticos de la unidad organizativa.
 - Ejecutar los sistemas informáticos de la unidad organizativa.
 - Cumplir con todas las tareas de índole administrativa, que le sean requeridas por su superior jerárquico conforme las competencias del área de la cual depende.
 - Verificar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con las gestiones a su cargo, de acuerdo a la normativa vigente, comunicando a su superior inmediato cualquier desvío detectado.



- Efectuar un seguimiento administrativo de los expedientes y seguimiento de los trámites en curso en la unidad organizativa.

6. Modalidad de contratación: Designación interina.

Jornada habitual de trabajo: De lunes a viernes, de 9 a 16:00 hs. (35 hs. semanales).

Remuneración: Correspondiente a una Categoría N° 7 del Agrupamiento Administrativo del CCT aplicable.

Dependencia: Departamento de Despacho y Mesa de Entradas.

Sede en donde desarrollará las tareas: ciudad de Ushuaia.

7. Modalidad de selección:

La Comisión de Selección valorará los antecedentes de los postulantes realizando una prueba de oposición sobre un temario definido y asimismo a través de una entrevista personal, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- *Antecedentes académicos y laborales:* hasta 20 puntos.
- *Prueba de oposición:* hasta 50 puntos. Para haber aprobado será necesario obtener el 60% del puntaje total establecido.
- *Entrevista personal:* hasta 30 puntos.

Temario de prueba de oposición:

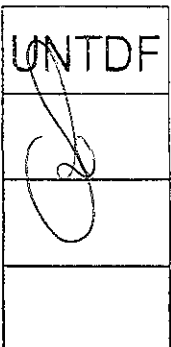
- Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, Decreto 366-2006.
- Manual de Estilo aprobado por Resolución (R.O.) N° 847-2015.
- Ley de Procedimiento Administrativos N° 19549 y Decreto reglamentario 1759/72.
- Resolución (REC.) N° 313-2018, Manual de Misiones y Funciones de la Universidad y Organigrama General Misiones y Funciones de la Secretaría General.

A los fines de que los postulantes inscriptos puedan acceder a la documentación correspondiente al temario de prueba de oposición, se publicará en la página web oficial de la Universidad de forma conjunta con el llamado a convocatoria.

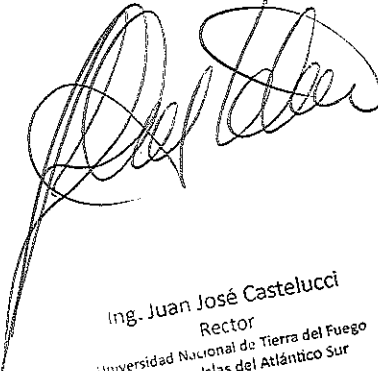
Finalizada la instancia de prueba de oposición a todos los postulantes admitidos, la Comisión de Selección entrevistará a los postulantes que hayan aprobado, a los fines de efectuar el orden de mérito con los que reúnan las condiciones para cubrir el puesto.

8. Modalidad de presentación de antecedentes:

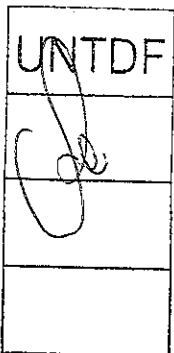
Las presentaciones de los antecedentes deberán realizarse a partir del 7 de agosto y hasta el 13 de agosto de 2018, ambos inclusive; presentando ante la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en calle Fuegoia Basket N° 251 de la ciudad de Ushuaia, mediante una Nota dirigida al Departamento de Recursos Humanos indicando la referencia del puesto "*Personal No Docente-DDyME*", y acompañando la siguiente documentación: CV actualizado, fotocopia del DNI, constancia de CUIL, antecedentes documentales invocados en el CV que acrediten la experiencia laboral solicitada. Las copias deberán presentarse certificadas o bien presentarse en originales y fotocopias a los fines de



ser certificadas por el personal de Mesa de Entradas de la Universidad.
No se aceptarán postulaciones de personas que no hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.



Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



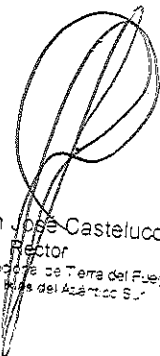
ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 399 - 2018
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Miembros titulares:

1. Abg. Diego MACHADO, D.N.I. Nº 27.512.652, *Secretario General de la UNTDF.*
2. Sra. Maria Alejandra SAN MARTÍN, D.N.I. Nº 24.293.935, *Jefa del Departamento de Mesa de Entradas y Despacho, Personal No Docente Cat. Nº 3.*
3. Lic. Verónica Patricia LAVALLE, D.N.I. Nº 29.956.228, *Jefa de la División de Desarrollo de Personal, Personal No Docente Cat. Nº 4.*

Miembros suplentes:

1. Sr. Guillermo Maximiliano QUIROGA ARRIETA, D.N.I. Nº: 30.754.556, *Personal No Docente de la División Gestión Administrativa de Convenios Cat. Nº 5*
2. Sra. Adriana BARRIENTOS, D.N.I. Nº: 30.128.576, *Jefa de la División Técnico Administrativa del Consejo Superior, Personal No Docente Cat. Nº 4.*
3. Sra. María de los Ángeles CENTENO, D.N.I. Nº: 30.264.160, *Jefa de la División de Asistencia a la Administración de Personal, Personal No Docente Cat. Nº 4l.*


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

